



**MINISTERIO DEL INTERIOR**

CERTIFICACIÓN NÚMERO 0918 DE 06 SEP 2017

*“Sobre la presencia o no de comunidades étnicas en las zonas de proyectos, obras o actividades a realizarse”.*

**EL DIRECTOR DE CONSULTA PREVIA**

En ejercicio de las facultades legales y reglamentarias en especial, las conferidas en el artículo 16 del numeral 5 del Decreto 2893 de 2011 y la Resolución 0755 del 15 de mayo de 2017 y Acta de Posesión del 16 de mayo de 2017 y,

**CONSIDERANDO:**

Que se recibió en el Ministerio del Interior el día 28 de JULIO de 2017, el oficio con radicado externo **EXTMI17- 33527**, por medio del cual el señora YITZENIA VERCELLY VARGAS RINCON, solicita se expida certificación de presencia o no de comunidades étnicas en el área del proyecto **“PROYECTO DE EXPLOTACION DE ESMERALDA TITULO MINERO DE CONCESION FEK-152 VEREDAS SANTA ROSA Y FURATENA, MUNICIPIO DE PAUNA BOYACA**; localizado en jurisdicción del Municipio de Pauna, departamento de Boyacá identificado con las siguientes coordenadas:

PUNTO	ESTE	NORTE
1	1006290	1123076
2	1007401	1122798
3	1007361	1121837
4	1006258	1121869

Fuente: Suministrada por el solicitante; radicado externo **EXTMI17- 33527** del 28 de JULIO de 2017.

Que en la solicitud se anexaron los siguientes documentos técnicos: i) solicitud formal ante la Dirección de Consulta Previa, ii. Coordenadas para el proyecto **“PROYECTO DE EXPLOTACION DE ESMERALDA TITULO MINERO DE CONCESION FEK-152 VEREDAS SANTA ROSA Y FURATENA, MUNICIPIO DE PAUNA BOYACA”**

Que en un análisis inicial la Dirección de Consulta Previa, procedió a revisar en las bases de datos conforme a las coordenadas presentadas por el solicitante para el proyecto **“PROYECTO DE EXPLOTACION DE ESMERALDA TITULO MINERO DE CONCESION FEK-152 VEREDAS SANTA ROSA Y FURATENA, MUNICIPIO**

**DE PAUNA BOYACA**", localizado en jurisdicción del Municipio de Pauna, departamento de Boyacá identificado con las siguientes coordenadas:

PUNTO	ESTE	NORTE
1	1006290	1123076
2	1007401	1122798
3	1007361	1121837
4	1006258	1121869

Fuente: Suministrada por el solicitante; radicado externo **EXTMI17- 33527** del 28 de JULIO de 2017

Este análisis tuvo como objeto constatar la presencia o registro de comunidades étnicas que pudieran resultar afectadas. Las bases de datos consultadas fueron: i) Base cartográfica de resguardos indígenas constituidos (Incoder - Igac 2017), ii) Base cartográfica de Consejos Comunitarios constituidos (Incoder 2017), iii) Base de datos de la Dirección de Asuntos Indígenas, Minorías Étnicas y Rom (Mininterior 2017), iv) Base de datos de la Dirección de Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras (Mininterior 2017), v) Base de datos de Consulta Previa (Mininterior 2017).

Que con base en la información aportada y recogida se elaboró el informe técnico el día 22 de agosto de 2017, en el cual se estableció lo siguiente:

*Se digitalizo en la base de datos de la Dirección de Consulta Previa las coordenadas suministradas por el solicitante para el proyecto "Explotación de esmeralda en el polígono de concesión FEK-152, en las veredas Santa Rosa y Furatena, municipio de Pauna, Boyacá" usando el Sistema Magna Sirgas Bogotá.*

*Para el ejercicio de análisis cartográfico se utilizó la cartografía básica y temática IGAC 2015, lo que permitió constatar que el proyecto se localiza en el municipio de Pauna, departamento de Boyacá, por lo tanto es posible continuar con el trámite de la solicitud.*

#### **Actividades del proyecto:**

#### **GENERALIDADES PROYECTO MINERO FEK-152**

##### **1. OBJETIVOS**

###### **1.1 OBJETIVO GENERAL**

*Elaborar el Estudio de impacto Ambiental (EIA) para el proyecto de explotación de esmeralda ubicada en las Veredas Santa Rosa y Furatena del Municipio de Pauna mediante el polígono de concesión FEK-152.*

###### **1.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS**

- *Proponer un plan de manejo ambiental para la prevención, mitigación y compensación de los impactos potenciales que se puedan presentar durante la ejecución y finalización el proyecto.*
- *Realizar planes de manejo ambiental con el fin de monitorear, mitigar, compensar los impactos ambientales ocasionados con el desarrollo de las actividades mineras en este título minero.*

- *Diseñar planes de contingencia en caso tal que se llegara a presentar algún tipo de incidente o emergencia, riesgos ambientales ocasionados por fenómenos naturales o de orden público generados y/o presentados durante las diferentes labores y trabajos mineros realizados en la zona.*
- *Establecer el plan de abandono de obras, que permita asegurar y realizar la recuperación paisajística y del medio ambiente afectado, mitigando así los efectos que durante el desarrollo de las explotaciones se puedan llegar a causar.*

## **2. GENERALIDADES**

### **2.1 METODOLOGÍA**

*El presente estudio comprende tres etapas técnicas fundamentales, a saber: Topografía Geológica, Planeamiento Minero y estudio de impacto ambiental.*

*La base topográfica inicialmente utilizada fue del IGAC 1:10.000 y se creó una nueva base con puntos de control de campo, datos geográficos, construcciones, datos geológicos (estructurales y estratigráficos) tomados con equipos GPS, a escala 1: 5.000. Se hizo el levantamiento topográfico con coordenadas de gauss, de todos los puntos de control de campo (afloramientos, destapes, apiques y bocaminas) y se representaron en el mapa topográfico de afloramientos y labores de exploración.*

*El estudio geológico se desarrolló en fases. La primera contempló los siguientes puntos: 3*

- *Una base topográfica del IGAC a escala 1:10.000 y creación de una nueva base con puntos de control de campo tomados con equipos GPS,*
- *Cartografía geológica a escala 1:5.000 (datos estructurales y estratigráficos),*
- *Muestreo preliminar y levantamiento topográfico*
- *Evaluación de resultados y toma de decisión.*

*En la fase II se realizaron los siguientes ítems:*

- *Levantamiento topográfico bajo tierra.*
- *Evaluación e interpretación geológica con correlación estratigráfica.*

*El plan de manejo consiste en las siguientes actividades:*

- *Caracterización de la línea base de los componentes abiótico, biótico, social del polígono de intervención.*
- *Identificación de los probables impactos causados por la explotación.*

*Con la información obtenida se plantea un proyecto minero acorde con las reservas totales existentes en el área, de tal manera que las labores proyectadas sean eficientes, seguras y garanticen buena rentabilidad al explotador, y un buen manejo de las actividades de prevención, mitigación, corrección y compensación de la explotación minera."*

**Coordenadas del Proyecto**

PUNTO	ESTE	NORTE
1	1006290	1123076
2	1007401	1122798
3	1007361	1121837
4	1006258	1121869

Fuente: Suministrada por el solicitante; radicado externo EXTMI17- 33527 del 28 de JULIO de 2017

*Como resultado de la consulta de las bases de datos (espacial y no espacial) de comunidades étnicas disponibles en la Dirección de Consulta Previa, se evidenció que el polígono ubicado en el municipio de Pauna, departamento de Boyacá, correspondiente al proyecto "Explotación de esmeralda en el polígono de concesión FEK-152, en las veredas Santa Rosa y Furatena, municipio de Pauna, Boyacá" no se traslapa con comunidades étnicas.*

*Por lo anterior, se concluye que para el proyecto "Explotación de esmeralda en el polígono de concesión FEK-152, en las veredas Santa Rosa y Furatena, municipio de Pauna, Boyacá" no se registra presencia de comunidades étnicas.*

**CERTIFICA:**

**PRIMERO.** Que **no se registra presencia** de comunidades Indígenas, Minorías y Rom, en el área del proyecto "**PROYECTO DE EXPLOTACION DE ESMERALDA TITULO MINERO DE CONCESION FEK-152 VEREDAS SANTA ROSA Y FURATENA, MUNICIPIO DE PAUNA BOYACA**"; localizado en jurisdicción del Municipio de Pauna, departamento de Boyacá identificado con las siguientes coordenadas:

PUNTO	ESTE	NORTE
1	1006290	1123076
2	1007401	1122798
3	1007361	1121837
4	1006258	1121869

Fuente: Suministrada por el solicitante; radicado externo EXTMI17- 33527 del 28 de JULIO de 2017

**SEGUNDO.** Que **no se registra presencia** de comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras, en el área del proyecto "**PROYECTO DE EXPLOTACION DE ESMERALDA TITULO MINERO DE CONCESION FEK-152 VEREDAS SANTA ROSA Y FURATENA, MUNICIPIO DE PAUNA BOYACA**"; localizado en jurisdicción del Municipio de Pauna, departamento de Boyacá identificado con las siguientes coordenadas:

PUNTO	ESTE	NORTE
1	1006290	1123076
2	1007401	1122798
3	1007361	1121837
4	1006258	1121869

Fuente: Suministrada por el solicitante; radicado externo EXTM17- 33527 del 28 de JULIO de 2017.


**TERCERO.** Que la información sobre la cual se expide la presente certificación aplica específicamente para las coordenadas y las características técnicas relacionadas y entregadas por el solicitante, a través del oficio con radicado externo EXTM17- 33527 del 28 de JULIO de 2017, para proyecto **“PROYECTO DE EXPLOTACION DE ESMERALDA TITULO MINERO DE CONCESION FEK-152 VEREDAS SANTA ROSA Y FURATENA, MUNICIPIO DE PAUNA BOYACA;** localizado en jurisdicción del Municipio de Pauna, departamento de Boyacá identificado con las siguientes coordenadas:



PUNTO	ESTE	NORTE
1	1006290	1123076
2	1007401	1122798
3	1007361	1121837
4	1006258	1121869

Fuente: Suministrada por el solicitante; radicado externo EXTM17- 33527 del 28 de JULIO de 2017

**CUARTO.** Contra el presente acto administrativo procede el recurso de reposición, el cual deberá interponerse por escrito en la diligencia de notificación personal, o dentro de los diez (10) días siguientes a ella, o a la notificación por aviso, ante esta Dirección, de conformidad con lo establecido en el artículo 76 de la Ley 1437 de 2011 (Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo).

### COMUNÍQUESE Y NOTIFÍQUESE

  
**JORGE ELIECER GONZÁLEZ PERTUZ**  
 Director de Consulta Previa

Elaboró: Olga Beatriz Forero Gómez   
 TP 96874 CST  
 Abogado D.C.P.  
 Revisó: Carolina Ortiz - Líder Área de Certificaciones 

T.R.D. 2500.09.06